



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°288

De 3 de diciembre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Las Cumbres, para realizar una tarde de Villancicos denominado "**Que Brille el Amor en esta Navidad**", a realizarse el domingo 22 de diciembre de 2024, en horario de 4:00 de la tarde en adelante, en los Terrenos de la Junta Comunal.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero A. Representante de la Junta Comunal de Las Cumbres, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, exoneración de los impuestos municipales para realizar una tarde de Villancicos denominado "**Que Brille el Amor en esta Navidad**", a realizarse el domingo 22 de diciembre de 2024, en horario de 4:00 de la tarde en adelante, en los Terrenos de la Junta Comunal;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de los impuestos municipales para realizar una tarde de Villancicos denominado "**Que Brille el Amor en esta Navidad**", a realizarse el domingo 22 de diciembre de 2024, en horario de 4:00 de la tarde en adelante, en los Terrenos de la Junta Comunal.

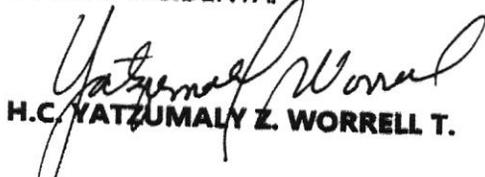
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. YATZUMALY Z. WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mejía. -

Acuerdo No.288
Del 03 de diciembre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 04 de diciembre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE


MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


NELLY GRIMALDO